



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA (REMTYS)

							HOMOCLA	AVE:	SA-2475	
NOMBRE:							TRÁMITE	Х	SERVICIO	
Constancia de Concubinato										
DESCRIPCIÓN:								The same		
Es un documento expedido por Conciliador que mantienen una ser utilizado en la realización de	ICIaci	on de	concubinato ma	anitestano	an alle viven ilintoe	demác ci han a	nión libre infor no procreado	man a algún	al Oficial Media hijo; el cual pu	ador-
FUNDAMENTO LEGAL:	Artic de la	ulos 2 a Oficia	258, 259, 260, 26 alia Mediadora-C	61, 262 y conciliado	263 del Bando Muni ora del Municipio de A	cipal 2023 de At Atlacomulco, Esta	lacomulco, Ar do de México.	tículo	63 del Reglam	ento
DOCUMENTO A OBTENER:	The second	Was and the	de Concubinato							
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La s	eñalad	a en el documer	nto.	FUNDAMENTO LI VIGENCIA:	EGAL DE LA	No aplica	~		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:			No aplic	a			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁN REALIZARSE:	a los cludadano	os algun o	as privadas y pública documento que acred nato, es en estos cas	dite su estado civ	l o en su cas	n agi	iel que estable:	702		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:			
No aplica	No aplica			

	REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE L REQUISITOS:		
ERSO	NAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.	en el municipio de Atlacomulco, México. (de lo concubinos).	Si (Cotejo)	Si (1)	Artículo 63 inciso b) del Reglamento de la Oficialio Mediadora-Conciliadora del Municipio de Atlacomuloc Estado de México y en el Manual de Procedimientos de la Oficialía Mediadora- Conciliadora, folio PR-SA-OMC-02 foja 8.
2.	Constancia domiciliaria del municipio d Atlacomulco con al menos dos años d residencia dentro del municipio. (de lo concubinos).	e Si (Coteio)	Si (1)	Artículo 63 inciso a) del Reglamento de la Oficialis Mediadora-Conciliadora del Municipio de Atlacomuloc Estado de México y en el Manual de Procedimientos de la Oficialía Mediadora- Conciliadora, folio PR-SA-OMC-02 foja 8.
3.	Constancia de inexistencia matrimonial d ambos concubinos, expedida por el Registr Civil reciente no mayor a tres meses de expedición.	0	No	Artículo 63 inciso f) del Reglamento de la Oficiali Mediadora-Conciliadora del Municipio de Atlacomulo: Estado de México y en el Manual de Procedimientos de I Oficialía Mediadora-Conciliadora, folio PR-SA-OMC-02 foja 8.
4.	Actas de nacimiento de hijos (En caso de habe procreado).	Si (Cotejo)	Si (1)	Artículo 63 inciso c) del Reglamento de la Oficiali Mediadora-Conciliadora del Municipio de Atlacomuloc Estado de México y en el Manual de Procedimientos de la Oficialía Mediadora- Conciliadora, folio PR-SA-OMC-02 foja 8.





					Gerbanne Managed F. 2002 2024
5.	2 testigos que no identificaciones oficiales domicilio del municipio comprobante del municip	vigentes INE (con de Atlacomulco v/o		Si (1)	Artículo 63 inciso d) del Reglamento de la Oficialía Mediadora-Conciliadora del Municipio de Atlacomulco, Estado de México y en el Manual de Procedimientos de la Oficialía Mediadora- Conciliadora, folio PR-SA-OMC-02, foja 8.1
6.	Acta de defunción (En c los concubinos ya hubies	caso de que alguno de e fallecido).	Si (Cotejo)	Si (1)	Artículo 63 inciso e) del Reglamento de la Oficialía Mediadora-Conciliadora del Municipio de Atlacomulco, Estado de México y en el Manual de Procedimientos de la Oficialía Mediadora- Conciliadora, folio PR-SA-OMC-02, foja 8.
PERSON	NAS JURÍDICO-COLECTIV	IAC	ODICINAL	00014(0)	
Litooi	No aplica	743	ORIGINAL N/A	COPIA(S)	No aplica
	110 aplica		INA	INA	
INSTITU	CIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	L
	No aplica		N/A	N/A	No aplica
FORMAT	TOS DESCARGABLES	No aplica			
		PASOS A SE	GUIR PARA E	L TRÁMITE	O SERVICIO
1 El ciu	dadano o ciudadana acude	a la Oficialía Mediadora	a-Conciliadora	a solicitar los	s requisitos para levantar la Constancia de Concubinato.
	ecretaria le informa al ciuda				
	udadano o ciudadana solicit				A CONTROL OF THE CONT
1000					e otorga el ciudadano y/o ciudadana.
	cretaria le entrega al ciudad				
	dadano o ciudadana revisa	**			lo declarado.
	so de modificación la secre	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~			
	correcto lo declarado el ciu				
9 La sec	cretaria solicita al Oficial Me	ediador-Conciliador firm	e la Constancia	a de Concubi	inato.
10 El Of	ficial Mediador-Conciliador	firma y sella la Constan	cia de Concubi	inato y entreg	ga a la secretaria.
11 Se re	ealiza la orden de pago par	a el ciudadano y/o ciuda	adana para que	e acuda a rea	alizar el pago correspondiente
12 Teso	orería cobra y emite recibo,	caja de cobro ubicada e	en el interior de	el edificio de S	Seguridad Pública Municipal.
13 El ciu	udadano y/o ciudadana reg	resa y entrega en la Ofic	cialía Mediado	ra -Conciliad	lora el recibo oficial de pago.
14 La se orden de	ecretaria verifica que se ha pago para expediente).	ya efectuado el pago co	n recibo de pa	go original y	entrega la Constancia de Concubinato, (con copia de
15 El ciu	udadano y/o ciudadana fim	nan su acuse de recibid	o en la copia d	e la Constan	cia de Concubinato y se retira de las oficinas.
					pago, (Termina el procedimiento).
					RIALES, TRIPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)
			No ap		
SOLICIT	PARA PREVENIR AL FANTE EN CASO DE CIA O ERROR EN ITOS:	No aplica		AMENTO	No aplica
PLAZO	DEL SOLICITANTE UBSANAR LA	No aplica	FUND JURÍE	AMENTO DICO	No aplica





REQUISITOS POR N	IODALIDAD		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE L' REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	N/A	N/A	No aplica		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	N/A	N/A	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	N/A	N/A	No aplica		

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 minutos	15 minutos						
COSTO:	\$104.00 (Cier	\$104.00 (Ciento cuatro pesos 00/100 M.N.)						
FUNDAMENTO JURÍDICO:		Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios. (Una Unidad de Medida y Actualización)						
FORMA DE PAGO;	EFECTIVO	х	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja de Teso	Caja de Tesorería Municipal ubicada en el interior del edificio de la Comisaría Municipal.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica	No aplica						

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que los usuarios acudan de manera personal se presenten a la requisitos y brinden su manifestación de hechos.	Oficialía Mediado	ra-Conciliadora y hagan entrega de los		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denunciante Contraloría Municipal. Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia las Fuentes, Atlacomulco, México. Número Telefónico para quejas y denuncias: 7122361207 https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit atn mex.asp	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana. https://atlacomulco.gob.mx/protesta-ciudadana/	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACION O VISITA DOMICILIARIA	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		





SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA		No aplica		

DOMINOLLIPAR										
DEPENDENC	IA U OR	GANISMO:			UNIDAD ADMINIS	TRATIVA RI	ESPONSABI	F.		
		Secretaría del Ay	/untamiento		Oficialia Mediadora-Conciliadora					
TITULAR:	Lic. Ma	a. Guadalupe Medrano F	Plata		1 011010	- Woulder	Ochomadora			
DOMICILIO:	CALLE	Circuito Vial Jorge Jime	enez Cantú		NO. EXT	г. N/A	NO. INT.	N/A		
COLONIA:		Las Fuent		MUNICIPIO:	THE EXT	Atlacomu		IVA		
C.P.: 50454		HORARIO Y DÍAS DE	ATENCIÓN:	De lunes a viernes en ur	horario de las 09:0	5.0.000 F0.500 MONTH & C-21				
LADA:		TELÉFON	os:	EXTS	merano de las osto		LECTRÓNICO			
712	712 6880070			No aplica	oficiali		a@atlacomulc			
			OTRAS OFICI	NAS QUE PRESTAN EL :	SERVICIO					
OFICINA:				No aplic	—————————————————————————————————————					
NOMBRE DEL	TITULA	AR DE LA OFICINA:			No aplica					
DOMICILIO:	CALLE		No ap	lica	NO. EXT. No aplica NO. INT			No aplica		
COLONIA:		No aplica	1	MUNICIPIO:		No aplica				
C.P.: No aplica	1	HORARIO Y DÍAS DE	ATENCIÓN:	No aplica						
LADA:		TELÉFONO	os:	EXTS	EXTS CORREO ELECTRÓN			y savanni l		
No aplica	a	No aplica		No aplica	No aplica					
MUNICIPIOS C	UE ATI	ENDE: No aplica								
				OTROS						
PREGUNTA FI	RECUEN	ITE 1: ¿En la Const	ancia de Conc	ubinato quedará estable	cido que somos na	reia?				
				trámites administrativos ar			o dependenci	200		
PREGUNTA FF	RECUEN			inato qué establece?	that addinages	, motariolas	- dependence	35.		
RESPUESTA: Desde cuando viven en unión li					jos o no; si es que si	tienen hijos	se anotan sus	nombres		

Landing Co.	OTROS .
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En la Constancia de Concubinato quedará establecido que somos pareja?
RESPUESTA:	Sí, podrá servir para realizar trámites administrativos ante otras autoridades, instancias o dependencias.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La Constancia de Concubinato qué establece?
RESPUESTA:	Desde cuando viven en unión libre, si han procreado hijos o no; si es que si tienen hijos se anotan sus nombres y edades, además de donde han establecido su domicilio.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo elaborarla, aunque mi concubino ya haya fallecido?
RESPUESTA:	Sí, pero hay que cumplir con los requisitos, además exhibir el acta de defunción y una copia fiel de su original para su cotejo y archivo.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Sí no somos vecinos y/o residentes del municipio nos pueden extender la Constancia de Concubinato
RESPUESTA:	No, este trámite es solamente para habitantes y/o residentes del municipio.
UNTAMIENTO	TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS
COMULCO, MEX.	No aplica

RESPONSABLE

VALIDÓ Y AUTORIZÓ

OCTUBRE 2023

Lic. Ma. Guadalupe Medrano Plata OFIC ALÍA MEOficial Mediador-Conciliador

Lic. Cecilio Nicolás Mateo Secretario del Ayuntamientontamien OCTUBRE 2023

2